

[Atide logra la ayuda a domicilio en dos municipios de Málaga](#)

[Acuerdo para la externalización del call center de SegurCaixa](#)

[Nace el Comité Bancario y Financiero de Arbitraje](#)

[La Fundació Agrupació Mútua, fomenta la actividad física contra el envejecimiento](#)

[Divina Pastora impulsa carreras](#)

[El retroceso de Vida hace que caiga el seguro europeo](#)

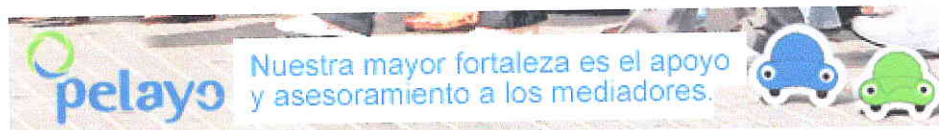
[Liberty Seguros, en el Plan Paralímpico Londres 2012](#)

La DGSFP vigilará que las compañías no impongan plazos y precios a los talleres

El **Servicio de Reclamaciones** de la **DGSFP** ha detectado tres "**malas prácticas**" en **seguros de Autos** que deben ser vigiladas por los servicios de inspección. La primera se refiere a las políticas de imposición de determinación de **tiempos y precios/hora** para reparaciones en talleres concertados "que no favorecen el buen servicio al asegurado". La segunda, los condicionamientos a la contratación de otros seguros. En particular, la exigencia de la contratación de un **seguro de Vida con la misma entidad** como condición para la contratación de la póliza de Automóviles, en el caso de **menores de 25 años o de grupos profesionales**.

La tercera mala práctica que debe ser vigilada por los servicios de inspección de la DGSFP se refiere a los **convenios de liquidación de siniestros** entre entidades. En el caso de los terceros perjudicados en un accidente de la circulación, por aplicación de los convenios celebrados entre entidades aseguradoras, la peritación y valoración de los daños se realiza por la entidad del perjudicado. En estos supuestos, la entidad le aplica las limitaciones establecidas en su póliza para la cobertura de daños propios, cuando **su asegurado debe ser indemnizado como un tercero**.

[Subir](#)



El Ecofin estudia imponer provisiones dinámicas a los seguros de crédito

"Las aseguradoras y, en particular, las de **seguros al crédito**, también afrontan riesgos **procíclicos**", advierte un informe elaborado por el **Comité Económico y Financiero de la Unión Europea** que se presentará en el **Ecofin** (Consejo de Ministros de Economía de la UE). El documento, que es la base técnica del acuerdo que sellarán los ministros sobre las nuevas reservas en el sector bancario, recomienda que se exijan también **provisiones dinámicas al seguro del crédito** porque esa actividad "es muy similar al negocio bancario en términos de riesgo".

Las conclusiones del Ecofin, de momento, no se hacen eco de la recomendación, según publica el diario *Cinco Días*. Y Solvencia II, la nueva regulación del sector de seguros aprobada en mayo, tampoco incluyó la creación de reservas dinámicas o provisiones para ese tipo de seguros.